Pereira, 3 de octubre de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona Natural, Bachiller Técnico de la institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, Profesional en Administración Financiera de la Universidad del Quindío.

Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta del contratista
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP) validado por funcionario
- Certificación soporte de experiencia laboral
- Certificado de formación académica del contratista
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Certificado de antecedentes de la tarjeta profesional
- Registro Único Tributario
- Certificado de EPS
- Certificado AFP
- Pago seguridad social
- Certificado Inducción de Seguridad y salud en el trabajo
- Examen médico laboral.
- Certificado curso MIPG
- Certificados de antecedentes, judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.

B. **Experiencia**

ENTIDAD: Secretaria de Hacienda-Alcaldía de Pereira
ACTIVIDAD: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento financiero
TÉRMINO: Cuatro (4) años Dos (2) meses Un (1) dia

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Cuatro (4) años Dos (2) meses Un (1) día

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE COBRO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA,** presentó propuesta por valor de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000) ,** para un periodo de **Dos (2) meses Veinticuatro (24) días; o a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024.**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 7392 de fecha 02-OCT-2024**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA**, por valor de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000)** , por el periodo de **Dos (2) meses**

Veinticuatro (24) días; o a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024., quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460588181447-3867249-008294043

Elaboró: Redactor: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA